



129685

M E M O R I A D E S C R I P T I V A
 que se acompaña
 a la solicitud de
 una PATEINTE DE INVENCION por veinte años en España
 a favor de
 PURIFICADORA DE SAL S. L., residente en Lezo (Guipuzcoa)
 por
 UN PROCEDIMIENTO PARA TRANSFORMAR LA SAL MARINA EN SAL
 PURA ESTERILIZADA, Y OBTENER SIMULTANEAMENTE CARBONATO
 MAGNESICO



Sabido es que la industria extractiva de la sal y las derivadas de este producto tienen gran importancia en España. Por el procedimiento que vamos a describir en la presente Memoria, las industrias referidas se enriquecen con un nuevo progreso en el que se unen la sencillez a la eficacia.

El referido procedimiento logra la transformación de la sal marina, que como es sabido, está cargada de impurezas, en sal pura esterilizada y sirve para obtener simultáneamente carbonato magnésico.



Este procedimiento se descompone en las cuatro siguientes fases:

- 1ª Molienda de sal marina al tipo que se desee obtener.
- 2ª Lavaje de la sal con agua corriente y en agitación. Las aguas del lavaje una vez filtradas se depuran de sus sales magnésicas mediante carbonato sódico, recogiendo y secando por separado el carbonato magnésico obtenido. Ya una vez depuradas de sus sales magnésicas estas aguas del lavado vuelven a utilizarse para lavar nuevas cantidades de sal.
- 3ª La sal lavada se somete a una turbinación de vapor incorporando las aguas de turbinación al ciclo de las aguas del lavado.
- 4ª La sal turbinada es secada por aire caliente y expedida al comercio.

N O T A

En resumen: La patente recaera sobre las reivindicaciones siguientes:

- 1ª.- Un procedimiento para transformar la sal marina en sal pura esterilizada, y obtener simultáneamente carbonato magnésico, que se caracteriza por las operaciones siguientes:
 - 1ª Molienda de sal marina al tipo que se desea obtener.
 - 2ª Lavaje de la sal con agua corriente y en agitación. Las aguas del lavaje una vez filtradas se depuran de sus sales magnésicas mediante carbonato sódico, recogiendo y secando por separado el carbonato magnésico obtenido. Ya una vez depuradas de sus sales magnésicas estas aguas del lavado vuelven a utilizarse para lavar nuevas cantidades de sal.
 - 3ª La sal lavada se somete a una turbinación de vapores incorporando las aguas de turbinación al ciclo de las aguas del lavado.



45

4ª La sal turbinada es secada por aire caliente y expedida al comercio.

50

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invención que se solicita por "UN PROCEDIMIENTO PARA TRANSFORMAR LA SAL MARINA EN SAL PURA ESTERILIZADA, Y OBTENER SIMULTANEAMENTE CARBONATO MAGNESICO".

Todo conforme queda expresado en la presente Memmoria que consta de tres hojas escritas a maquina por una sola cara.

?

Madrid 17 de Febrero de 1933

ALFONSO UNGRÍA

P. P.